El Sor. Presidente manifesto que, á nombre de la Corporacion municipal, habia convocado á los caseros q.e habian hecho recientemente sus ajustes con los Cirujanos de Olaveria, Elgueta y Eybar, para hacerles entender la necesidad de que se conduzcan con los facultativos de este pueblo, quienes espresaron su conformidad haciendo presente la imposibilidad en que se encuentran de desentenderse desde luego de los compromisos contraidos con Cirujanos de otros pueblos. En su consecuencia, se resolvió que se dese conocimiento de ello al Profesor D. Benito Urquina y que el mismo Sor. Presidente le espresase que se dirigia á los Cirujanos de los referidos tres pueblos, suplicandoles que, sin perjuicio de que se les satisfaga á los mismos el importe de sus respectivas conducciones, previo el oportuno prorrateo del tiempo en que hubiesen prestado los servicios de su profesion, tengan á bien relevar á dhos. habitantes de esta poblacion para lo sucesivo del compromiso que hubieren contraido, para que de este modo puedan hacer sus ajustes con el Cirujano que venga á este pueblo.

Con tanto se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Manl. de Arzárate

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento de esta poblacion bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, compuesto de los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. José Cuadrado, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, D. Pio Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Sagarticabal, D. Fermin Laborda, D. Fn.º Gaviraño D. Carlos Aspitarte, Concejales, y el Regidor Sor. Sindico D. Ramon de Aizpurua, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento. Del mismo y hecha lectura del acta de la sesion de la sesion anterior fué aprobada.

Se leyó una esposicion suscrita por

D. Manuel Barrenechea Arando, á nombre de la barriada reunida de Urbam, ofreciendose componer por una sola vez los caminos de dha. barriada, en atencion al mal estado de los mismos y de la necesidad que sienten aquellos habitantes de ponerlos transitables, siempre que el Ayuntamiento les asegure de que concurran á los trabajos del que se dirige desde Ubiburu á Ameti. Esta Corporacion, accediendo á los deseos manifestados, resolvió que no se molestaria á los habitantes de la barriada de Urbam para que se ocupasen en la composicion del camino de Elosua, puesto que se prometian dedicarse á las de su barriada, á condicion empero, de que el último que deberán componerle sea el que se dirige á la caseria de Azcargorta-garaicoa, y siempre bajo la direccion de D. Bartolome Arangurren.

El Ayuntamiento recibió con agrado una memoria que, sobre la casa modelo de agricultura de esta provincia, habia remitido la Ilstre. Diputacion Foral para que se conserve en el archivo de esta municipalidad.

Los cirujanos de los pueblos de Elgueta, Placencia y Eibar, manifestaron que se conformaban en relevar del compromiso que habian contraido los habitantes de esta jurisdiccion recientemente, á fin de que pudiesen ajustarse con el Cirujano D. Benito Urquina que debe establecerse en este pueblo.

Se resolvió que se devolviese á los profesores del Real Seminario la esposicion que dirigieron, reclamando la escension del pago de la contribucion foqueral, poniendo el decreto marginal conforme tiene declarado la Ilstre. Diputacion Foral de no hallarse esentos del pago otros. profesores.

Se dió lectura de una comunicacion que dirigió el Sor. Director de este Real Seminario, manifestando varias razones de conveniencia para que se lleve á efecto el expediente de esproprialion de las casas y solares de D. José Mª Murua, al paso que desea tambien que esta municipalidad le vaya enterando de cuanto hace en tan importante asunto. En su vista, el Sor. Presidente espresó que habia escrito al Sor. Murua relativamente á este asunto y que aun no se habia dignado contestarle, por cuya razon habia vuelto á escri-

birle recientemente, y esperaba que habia de darle alguna contestacion, pero el Ayuntamiento acordó que si no obtenia dho. Sor. Presidente contestacion satisfactoria para el dia 22. proximo, se dirigiese al Sor. Gobernador una exposicion, con remision de las copias de las cartas á fin de que lo antes posible quede terminado este asunto.

Se acordó que pasase á la Comision que entiende en el arreglo del paseo de Santa Marina una exposicion que dirigió á esta Corporacion Dª. Josefa Urizarri, viuda de Basterrica.

Que tiempos.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento dos cuentas presentadas por Marcelino Ybarzabal, la 1ª importante Rvs. 24. por el campanero y por revestir la Iglesia de San Pedro para la celebracion del Te Deum por la toma de Tetuan, y la 2ª importante Rvs. 150. por armar y desarmar el teatro que se dispuso para los estudiantes externos de este Seminario en los dos dias de pascua de Resurreccion. Con este motivo dijo el Sor. Presidente que los citados estudiantes le habian entregado 1825. reales y 8. mrs., producto líquido de las funciones dramaticas que habian dado, con destino á los imutilizados del valiente egercito Español en Africa, y se resolvió que se pusiese dha. suma á disposicion de la Hltre. Diputacion Foral de esta provincia, á fin de que se diese el destino indicado por dha. autoridad Superior.

Fué desatendida una reclamacion que dirigió D. Pedro Fil.º Madina, relativamente á la renta señalada á su Casa nº. 5. de la Calle de San Pedro para la imposicion de la Contribucion territorial, resolviendose que las demas nueve reclamaciones sobre la foque val pasasen á la Comision que dispuso aquellos trabajos.

Por último, habiendose denunciado el hecho de haber construido el Sor. Conde del Valle una pared, á continuacion de la de su huerta, hasta el angulo de su Casa en Santa Ana, se resolvió que se le pasase una Comunicacion con el fin de que se sirva manifestar si le pertenece el terreno donde ha practicado la pared.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, firmando el acta el Sor. Presidente, por sí y á

nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Man.l de Arzáraiz
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Abril de mil ochocientos sesenta, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, hallandose presentes los Sres. Joaquin Aguirre y D. José Cuadrado, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, D. Pio Ganchegui, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Carlos Arpiñarte, D. Francisco Enciso, Concejales, y el Regidor Prok. Síndico D. Ramon de Mizqueruza, que son la mayoría de los individuos que le componen y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de una esposicion dirigida por los Sres. Alonge, Nuenos y Riquelme, profesores del Seminario y de quienes se hace merito en el acta anterior, al Sor. Gobernador Civil de esta provincia, pidiendo que se les declare exentos del pago de la contribucion pagueral, y de que con devolucion de la citada esposicion se informe al Sor. Gobernador, el Ayuntamiento autorizó á su Presidente para que evacuare el informe en los terminos mas convenientes.

Se leyó una comunicacion dirigida por la Illtre. Diputacion foral escitando á que este Ayuntamiento ponga con toda premura en la Tesorería de la Provincia la cuota que fué señalada á esta villa en las contribuciones para las atenciones de la guerra de Africa.

Veterinario

El Veterinario D. José Mª Sanchez manifestó en oficio que pasó en el mismo dia, la necesidad de adoptar las medidas oportunas á fin de que haya la limpieza y el aseo que son de desear en el matadero de esta villa, acordandose que la Comision del Ayuntamiento encargada del ramo adopte aquellas medi-